



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
29  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 11 DE 1959  
( Abril 9 )

Por el cual el Municipio de Bucaramanga se asocia a la celebración de una efemérides Patria.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO :

1o.- Que el próximo 12 de Abril se cumple el primer centenario del nacimiento del General RAFAEL URIBE URIBE, uno de los hombres más importantes de Colombia;

2o.- Que es deber de la ciudadanía y en especial de las Corporaciones que la representan, exaltar a quienes han prestado importantes servicios a la Patria, con el aporte de sus virtudes y las buenas obras cumplidas,

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Asociarse a la celebración de esta efemérides y rendir una vez más el homenaje de su respeto y admiración a la vida y pensamiento del insigne varón.

ARTICULO 2o.- Para perpetuar esta fecha de excepcional trascendencia en nuestra historia Patria, la actual calle 36 de Bucaramanga, en el sector comprendido entre las Carreras 15 y 19, se denominará "AVENIDA RAFAEL URIBE URIBE".-

ARTICULO 3o.- La Alcaldía Municipal de Bucaramanga, procederá a contratar la confección de una Placa en Bronce que será colocada en la mencionada Avenida, a la altura de la Carrera 19. Tal placa llevará la siguiente inscripción: " AVENIDA RAFAEL URIBE URIBE. " Bucaramanga, Abril 12 de 1.959.-

ARTICULO 4o.- Autorízase al Alcalde Municipal para efectuar los traslados presupuestales a que haya lugar para el fiel cumplimiento de este Acuerdo.-

ARTICULO 5o.- Copia de este Acuerdo será enviada, en notas de



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
30  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 11 DE 1959  
( Abril 9 )

Por el cual el Municipio de Bucaramanga se asocia a la celebración de una efemérides Patria.

-- estilo, a los Familiares del Doctor y General RAFAEL URIBE URIBE, a la Municipalidad de Valparaíso ( Antioquia ) y se publicará por la Prensa y en Carteles.

Dado en Bucaramanga, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.-

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*



EL SECRETARIO,

*[Firma manuscrita]*





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
31  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 11 DE 1959  
( Abril 9 )

Por el cual el Municipio de Bucaramanga se asocia a la celebración de una efemérides Patria.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

**C E R T I F I C A N :**

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres ( 3 ) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Abril 9 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, abril nueve de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



JORGE CRUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE